

S M M/2 020

Estimado Sr./a Vocal:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Sra. Presidenta de esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, por el presente le notifico la convocatoria de **sesión ORDINARIA de la Junta Vecinal**, que se celebrará el próximo **27/05/2020** a las **08,00 horas**, en primera convocatoria. De conformidad con el artículo 90 del ROF, para la válida constitución de la Junta se requiere la asistencia de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente para igual hora dos días hábiles después en segunda convocatoria. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria y urgente. Las deliberaciones y acuerdos deberán circunscribirse al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29.01.2020.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL CONVENIO COLECTIVO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA E.L.A. DE GUADALCACÍN

TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS CON MOTIVO DEL ESTADO DE ALARMA POR CRISIS SANITARIA COVID-19.

CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE AYUDAS A AUTÓNOMOS Y/O PYMES POR ESTADO DE ALARMA POR CRISIS SANITARIA COVID-19.

QUINTO.- TOMA DE RAZÓN LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2.019

SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2.020.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Le ruego firme el recibí de la convocatoria para la debida constancia en el expediente.

Si no pudiera concurrir al acto, deberá comunicarlo a la Presidencia con la antelación necesaria.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Javier Alfonso Clavijo González

Código Seguro De Verificación:	PhVDXQu01Zt56nj1U/mQQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcacín	Firmado	21/05/2020 13:03:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PhVDXQu01Zt56nj1U/mQQg==		

